



**Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-4953-O**

**Quito, D.M., 14 de noviembre de 2023**

**Asunto:** Se informe técnico y legal. Declaratoria de Bien Mostrenco. GADPR Nanegalito. Tribuna, Canchas y Baterías Sanitarias.

Señor Doctor  
Cristian Chimbo Muriel  
**Administrador Zonal (E)**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me dirijo a usted en atención al oficio N°123-GADPRN, de 01 de agosto de 2023, signado en el sistema SITRA con el oficio No. GADDMQ-DMGBI-2023-0390-E de 03 de agosto de 2023, mediante el cual el GAD Parroquial Rural de Nanegalito solicita a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles:

*“(...) Con estos antecedentes solicitamos se declare como bien mostrenco al espacio público de la tribuna y baterías sanitarias ubicadas en el Barrio San Francisco de la Cabecera Parroquial de Nanegalito.”*

En cuanto a lo referido, es preciso señalar:

#### **1. ANTECEDENTES:**

**1.1** Con fecha 29 de agosto de 2023, con oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-3498-O, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles solicita a la Dirección Metropolitana de Catastro, lo siguiente:

*“(...) Con la finalidad de continuar con el procedimiento de declaratoria de Bien Mostrenco del espacio que actualmente ocupan la tribuna con canchas deportivas y baterías sanitarias; ubicadas en la parroquia Nanegalito, conforme la referencia del levantamiento planimétrico adjuntado en forma impresa por el solicitante; se solicita que se remita una ficha informativa de los datos de los predios colindantes del mencionado espacio, para realizar el requerimiento del respectivo certificado de búsqueda al Registro de la Propiedad.”*

**1.2** Con fecha 08 de septiembre de 2023, por medio del oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-1863-O, la Dirección Metropolitana de Catastro responde a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, mencionando:

*“Al respecto, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones procede a emitir el Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2023-1799, mismo que se servirá encontrar adjunto al presente.”*

**1.3** Con fecha 02 de octubre de 2023, a través del oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-4139-O, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles solicita al Registro de la Propiedad:



**Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-4953-O**

**Quito, D.M., 14 de noviembre de 2023**

*"(...) se solicita el Informe emitido por el Registro de la Propiedad sobre la titularidad del predio que contenga el certificado de búsqueda conforme el artículo 4040 Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito para lo cual se remite el Informe Técnico Nro.STHV-DMC-UCE-2023-1799, respecto a los colindantes del inmueble en mención"*

**1.4** Con fecha 07 de noviembre de 2023, por medio del oficio Nro. GADDMQ-RPDMQ-DA-2023-2706-OF, el Registro de la Propiedad responde a lo solicitado por esta Dirección Metropolitana, adjuntando el certificado de búsqueda con número de trámite 2545569 que en su parte pertinente menciona:

*"Con base a los datos proporcionados por el solicitante, al informe de linderación provisto por dirección metropolitana de catastro y la información constante en los índices del Registro de la Propiedad, no se halló título inscrito asociado al predio número no proporcionado"*

## **2. BASE NORMATIVA.-**

### **Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito:**

*"Art. 4040.- Informes para la declaratoria y regularización. - Para la declaratoria y regularización de Bienes inmuebles Mostrencos en el Distrito Metropolitano de Quito, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, en un término de 15 días, requerirá a las diferentes dependencias la siguiente documentación:*

*(...) 3. Informe técnico y legal de la Administración Zonal correspondiente. (...)"*

*"Art. 4043.- Informes de la Administración Zonal. - La Administración Zonal correspondiente, en el término de 15 días, emitirá un informe unificado que deberá contener dos partes:*

*a. Información legal, que contendrá un detalle de antecedentes conocidos de la bien inmueble cuya declaratoria como bien mostrenco se solicita, y la conclusión de que el mismo es un bien inmueble susceptible o no de ser declarado como tal.*

*b. Información técnica e investigación de campo, en el que se incluirán los datos técnicos del bien inmueble, superficie, cabida, linderos y colindantes que consten en el Catastro Municipal, así como el señalamiento de si existe o no algún proyecto a ejecutarse."*

## **3. SOLICITUD.-**

Con la finalidad de continuar con el procedimiento de declaratoria de Bien Mostrenco del espacio público de la tribuna y baterías sanitarias ubicadas en el Barrio San Francisco de la Cabecera Parroquial de Nanegalito, se solicita se remita en el término máximo de 15 días, un Informe legal y técnico favorable o desfavorable conforme el artículo 4043 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Por su cordial atención, anticipo mi agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-4953-O

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2023

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz  
**DIRECTOR METROPOLITANO**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Referencias:

- GADDMQ-RPDMQ-DA-2023-2706-OF

Anexos:

- GAD NANEGALITO(OFICIO 123-GADPRN-23)
- 1.1 gaddmq-dmgbi-2023-3498-o.pdf
- 1.2 GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-1863-O.pdf
- 1.2.1 informe\_tecnico\_nro.\_sthv-dmc-uce-2023-1799-signed-signed.pdf
- 1.3 gaddmq-dmgbi-2023-4139-o-2.pdf
- 1.4 GADDMQ-RPDMQ-DA-2023-2706-OF.pdf
- 1.4.1 2545569.pdf

Copia:

Señor Arquitecto  
Ivan Esteban Andrade Albornoz  
**Servidor Municipal 13**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA TÉCNICA**

Señorita Abogada  
Andrea Karolina Lasso Carrión  
**Servidor Municipal 9**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA TÉCNICA**

Señora  
Janneth Patricia Cañas Pavon  
**Servidor Municipal 7**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Andrea Karolina Lasso Carrión	al	DMGBI-AT	2023-11-13	
Revisado por: Olivia Mercedes Changoluisa Ninahualpa	och	DMGBI	2023-11-14	
Revisado por: Ivan Esteban Andrade Albornoz	ia	DMGBI-AT	2023-11-13	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2023-11-14	

